

Anexo II (b)

Acuerdo de 24 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las personas y entidades galardonadas con los Premios Andalucía del Turismo 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa (17 de septiembre de 2024)


En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

C/ Santa María la Blanca,1.Palacio de Altamira.  
41004 Sevilla  
Telf: 955064171  
Correo-e:  
coordinacion.vcsj.cph@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	24/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNUX3RXDTHBSEL9CJU4LLJ6KD	PÁG. 1/1	

## Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las personas y entidades galardonadas con los Premios Andalucía del Turismo 2024

El artículo 37.1.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía proclama como principio rector de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma, el fomento del sector turístico como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, se atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, en la que se incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción del sector turístico, entre otras.

A su vez, el artículo 3 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía señala que, de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la promoción interna y externa de la imagen turística de Andalucía, estableciéndose en el artículo 56 como uno de los principios de actuación en materia de promoción turística, la posibilidad de crear y otorgar distintivos, así como conceder medallas, premios y galardones, en reconocimiento y estímulo a las actuaciones desarrolladas en favor del turismo.

Dado el lugar estratégico que el turismo ocupa en la economía de nuestra Comunidad Autónoma y el efecto multiplicador que proyecta sobre otros sectores económicos, es indudable que éste se configura como elemento clave para la satisfacción del interés general.

En este contexto se aprueba la Orden de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo, señalando que estos premios, de carácter honorífico, están destinados a distinguir públicamente la labor desempeñada de forma meritoria y relevante por aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, contribuyendo su otorgamiento al reconocimiento social y profesional de la persona o entidad galardonada en el sector turístico.

Tal y como se establece en la citada Orden, podrán optar a los Premios Andalucía del Turismo, tanto las personas físicas como las jurídicas, públicas o privadas, que hayan destacado por su aportación continua y relevante al desarrollo turístico de Andalucía, prestándose especial atención en cuanto a su otorgamiento a aquellas candidaturas que, de acuerdo con criterios de sostenibilidad y calidad, fomenten valores turísticos, culturales, patrimoniales, gastronómicos, sociológicos, medioambientales, igualitarios, inclusivos o de cualquier otro tipo de Andalucía, y contribuyan de forma manifiesta a hacer del turismo una industria estratégica en nuestra Comunidad Autónoma.


La valoración de las diferentes candidaturas presentadas ha correspondido a un Jurado integrado por representantes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y de las organizaciones empresariales y sindicales más relevantes en el sector del turismo en Andalucía, además de por autoridades y personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del turismo.

Presentadas las diferentes candidaturas, la Secretaría General para el Turismo resolvió el pasado 22 de julio hacer público el fallo del Jurado, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 3 de la citada Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

Plaza Nueva, núm. 4  
41071, Sevilla.

955065100  
sgtur.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8J9KMNF24G7V927TKTZE2B87L	PÁG. 1/4	



- **Modalidad 1: Excelencia Turística de Instituciones, Asociaciones o Fundaciones:** Asociación de Empresarios del Turismo Rural en el Valle de Lecrín, en Granada y Asociación de Empresas Turísticas del Parque de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva (premio *ex aequo*).  
La Asociación de Empresarios del Turismo Rural en el Valle de Lecrín es una asociación sin ánimo de lucro formada por un grupo de empresarios y empresarias de la comarca del Valle de Lecrín, creada con el objetivo de promocionar la comarca mediante la puesta en valor de su riqueza turística y cultural.  
La Asociación de Empresas Turísticas del Parque de Aracena y Picos de Aroche, fue constituida en el año 2007 por empresas de turismo del área de influencia del espacio natural protegido, con la finalidad de promoción e impulso del turismo sostenible en la zona.
- **Modalidad 2: Trayectoria Empresarial Turística:** Don Enrique Ybarra Valdenebro.  
Fundador, presidente y CEO de City Sightseeing Worldwide, empresa líder de su sector dentro de la industria del turismo; autobuses turísticos panorámicos, barcos y paseos guiados a pie. Marca presente en más de 100 ciudades de más de 35 países de todo el mundo. En esta categoría el Jurado ha querido reconocer mediante una mención especial a don Ramón Ybarra Valdenebro (1963-2024), fallecido en marzo de este año, que asistió a la creación de la marca, volcándose en la expansión del negocio, en las relaciones institucionales y en la responsabilidad social de la empresa, siendo su contribución decisiva en sus últimos años.
- **Modalidad 3: Trabajador o Trabajadora del Sector Turístico:** Don Antonio Rafael Heredia Pérez.  
Desde el año 1999 ha desarrollado su carrera profesional en el área de la hostelería, concretamente como camarero, una de las profesiones más duras del sector con horarios de difícil conciliación, desempeñando diligentemente su profesión en diversos hoteles de la provincia de Almería, abordando las diferentes oportunidades que le ha ido brindando.
- **Modalidad 4: Buenas Prácticas en materia de Empleo Turístico:** Jornadas Emplea Turismo Costa del Sol.  
Jornadas especializadas en Empleo Turístico celebradas en 2022 y 2023 en el Palacio de Ferias de Málaga. Su objetivo principal es impulsar la contratación y promover el empleo en el sector turístico de la Costa del Sol, constituyendo un espacio de encuentro y contacto entre importantes empresas del sector turístico, profesionales del sector en activo o en desempleo, y estudiantes de hostelería. Ejemplo de colaboración público-privada entre la Junta de Andalucía, la Diputación de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y las entidades empresariales organizadoras (Aehcos, Mahos, Aeplayas).
- **Modalidad 5: Comunicación:** Heineken España. Campaña “Con mucho acento”.  
Campaña publicitaria que busca reflejar la riqueza cultural conformada por elementos de la cultura popular andaluza y por nuevas generaciones que, respetando las raíces, traen una propuesta renovadora. La marca vuelve a traer al presente iconos como Lola Flores, Camarón de la Isla o Martirio. Con esta campaña, Heineken reivindica el acento entendido como el orgullo por las raíces, la autenticidad o la defensa de la diversidad.
- **Modalidad 6: Formación e investigación turística:** I.E.S. Santo Domingo, del Puerto de Santa María, en Cádiz (Ciclo Vitivinicultura).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8J9KMNF24G7V927TKTZE2B87L	PÁG. 2/4	



Grado de Formación Profesional Superior de vitivinicultura impartido por un centro de enseñanza pública de la localidad gaditana de El Puerto de Santa María, que ofrece una amplia gama de actividades y servicios destinados a formar profesionales altamente cualificados en el sector vinícola desde el año 2009. El sector vitivinícola es un excelente reclamo para atraer al turismo con unas motivaciones orientadas a vivir experiencias turísticas de calidad.

- **Modalidad 7: Innovación Turística: Aires de Jaén, S.L.**  
Empresa familiar jiennense dedicada durante más de 50 años a la producción, envase, comercialización y exportación de Aceite de Oliva. Proyecto que fusiona la magia del oleoturismo con la innovación de la realidad virtual para ofrecer una experiencia incomparable. A través de la tecnología de vanguardia, se transporta a los visitantes al corazón del olivar, donde podrán explorar cada aspecto del proceso de producción del aceite oliva, desde la recolección del fruto hasta la degustación final con una cata hedonista.
- **Modalidad 8: Accesibilidad e Inclusividad Turística: Crash music, S.L.**  
Empresa almeriense cuya misión es desarrollar experiencias culturales sostenibles social y ambientalmente, para que puedan ser disfrutadas por cualquier persona, independientemente de sus capacidades, promover la diversidad e igualdad en los eventos y reducir al máximo su huella ambiental. Desarrollan eventos musicales tanto a nivel local, autonómico y nacional.
- **Modalidad 9: Destino Turístico de Excelencia: Mancomunidad Subbética Cordobesa.**  
Formada por las localidades de Almedinilla, Benamejí, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros. Cuenta en su interior con el Parque Natural de las Sierras Subbéticas y Geoparque Mundial de la UNESCO. La Mancomunidad es un ejemplo de cooperación intermunicipal que contribuye al desarrollo integral de la comarca, fomentando la colaboración entre sus municipios y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Desde su fundación, ha trabajado en diversos ámbitos, como la prestación de servicios públicos, la promoción del turismo, la protección del medio ambiente y el impulso económico y social de la comarca.
- **Modalidad 10: Embajador o Embajadora de Andalucía: Doña Sandra García Sanjuan.**  
Empresaria española, con sus raíces en Tenerife, dedicada al sector del entretenimiento, cofundadora del grupo Starlite y presidenta ejecutiva del festival internacional Starlite Occident y la Fundación Starlite. En 2012, creó Starlite Occident, un festival boutique internacional de música celebrado en Marbella, reconocido lugar de encuentro social y cultural. Según un informe realizado por PwC, el impacto total anual de Starlite Occident en términos de PIB, incluyendo el impacto de la organización del festival y el impacto generado por los asistentes, asciende a más de 315 millones de euros al cierre de la última edición. En 12 años, el impacto total asciende a 1.800 millones de euros.

La entrega de premios se realizará en un acto de carácter público institucional, que se celebrará en la ciudad de Carmona (Sevilla) el próximo 26 de septiembre, un día antes de la celebración del Día Mundial del Turismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8J9KMNF24G7V927TKTZE2B87L	PÁG. 3/4	



Dado que estos galardones suponen un reconocimiento al sector turístico en su conjunto y más concretamente, a aquellas personas profesionales, empresarias, trabajadoras o instituciones que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen a la consolidación del prestigio y el reconocimiento de Andalucía como destino turístico de excelencia, actividad que es vital para la economía andaluza, se considera oportuno y conveniente que las personas y entidades galardonadas con los Premios Andalucía del Turismo 2024 sean conocidas por el Consejo de Gobierno.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm8J9KMNF24G7V927TKTZE2B87L	PÁG. 4/4

